

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2023.-

COMUNICADO DE PRENSA

A las Comisiones Ejecutivas, Delegados y Asociados que prestan Servicio en las Empresas S.O.F.S.E. (AMBA, Larga Distancia y Regionales, y Oficinas Centrales), A.D.I.F.S.E., BCYL (líneas Belgrano, San Martín y Urquiza), y DECAHF.-

Ref.: **NEGOCIACIONES PARITARIAS ABRIL 2022 – MARZO 2023**

Nos dirigimos a todos los compañeros y compañeras, para comunicarles que tal como expresáramos en Comunicado del 28 de octubre de 2022, donde acordamos una Negociación Parcial abarcativa al 31/1/2023, en el día de la fecha, hemos llevado adelante la revisión de dicho acuerdo tal lo previsto con las Empresas citadas y la participación del Ministerio de Trabajo de la Nación y del Ministerio de Transporte de la Nación, y en tal sentido hemos llegado al siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se acordó incorporar a las distintas grillas salariales, incrementando el salario bruto total, incluido el salario básico y todas las bonificaciones, viáticos y antigüedad vigentes, un 5,00% (cinco por ciento), sobre las grillas del mes de enero de 2023, a partir del mes de marzo de 2023, cerrando así el período paritario abril 2022 – marzo 2023.

SEGUNDA: Se acordó abonar con los haberes del mes de marzo/2023 un Bono por el "Día de las y los Trabajadores Ferroviarios, de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 (\$46.754,00), haciendo notar que el mismo se ajustará, en los años sucesivos, en el mismo porcentaje acordado para cada paritaria anual y su pago se realizará en el mes en que se cierren las negociaciones de la mencionada paritaria anual.

TERCERA: Se acordó reunirse luego de haberse publicado el IPC correspondiente al mes de febrero 2023 a fin dar inicio a la negociación para el período paritario abril 2023 – marzo 2024 y revisar cualquier desfasaje existente respecto a lo acordado en el día de la fecha.

CUARTA: Se acordó además que el importe que las y los trabajadores vienen percibiendo como Bono COVID de \$9.100, se siga abonando como Concepto No Remunerativo y que el mismo se incremente en un 5% a partir del mes de marzo/2023.

Cabe destacar que, en similar sentido, se siguen llevando adelante las negociaciones paritarias pendientes con las restantes Empresas Ferroviarias del sector.

Por último, cabe destacar que este Acuerdo ha sido alcanzado a través de negociaciones directas, difíciles, por cierto, y más aún en esta complicada situación económica y social que vive el País, sin necesidad de recurrir a medidas de acción directa y sin pérdidas de horas de trabajo, por lo que cabe agradecer la confianza que este gesto de apoyo supone y poner en relieve la **UNIDAD** que demuestran nuestras Organizaciones, que es la que permite lograr los objetivos.

Saludamos con la cordialidad de siempre.



Enrique Maigua
Secretario General
A.S.F.A.



Adrián Silva
Secretario General
A.P.D.F.A.



Omar A. Maturano
Secretario General
LA FRATERNIDAD



Sergio A. Sasía
Secretario General
UNIÓN FERROVIARIA